



## CONCLUSIONES SOBRE LA CUARTA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

Clausuramos de esta manera la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la gestión universitaria de la vigencia 2013 y sus resultados, como un ritual de interlocución que año a año activa el control social y propicia el encuentro con la ciudadanía y los demás grupos de interés, a quienes la Rectoría de la Universidad del Cauca convoca con el ánimo de brindar información y explicaciones sobre el manejo de sus recursos públicos y sobre las decisiones tomadas en ejercicio del poder conferido por el Estado para el fortalecimiento de derechos e intereses colectivos; y con la finalidad de tomar de primera mano la opinión de la Comunidad como un elemento vital para el direccionamiento institucional que posibilita asumir desde otras perspectivas y en un compromiso de doble vía, el desarrollo de la función social encomendada e incrementar las condiciones de confianza, legitimidad y efectividad de la Administración Universitaria.

Resulta claro para la Universidad, que la Rendición de Cuentas no es un ejercicio de mera liberalidad ni una manifestación de buena voluntad de los dirigentes públicos, sino una obligación constitucional, política y ética y una expresión de control social fundada en el principio de la transparencia y el buen gobierno, por lo que la Institución la concibió en el marco del Plan de Desarrollo Institucional de la vigencia 2013-2015 como elemento del Eje Estratégico del Sistema de Cultura y Bienestar, y estableció en su Plan de Acción la implementación de estrategias de fomento de la cultura de rendición de cuentas, honrando así el cumplimiento de los preceptos legales del Estatuto Orgánico de la Administración Pública (Ley 489 de 1998), del Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 del 2011) y su Decreto Reglamentario 2641 del 2012 que define el proyecto de lucha contra la corrupción.

La Universidad rinde cuentas a la Sociedad diariamente, cuando difunde sus ejecutorias a través de los diversos medios de comunicación institucional. Y en el empeño de afianzar la práctica al interior, adelanta actualmente con los Consejos de Facultad actividades de reflexión sobre el sentido de lo público y de sensibilización sobre la importancia de la rendición de cuentas, con el ánimo de interiorizarla y apropiarla como un hábito universitario que en corto plazo envolverá al Estamento Académico y Administrativo.

De igual manera la Alta Dirección Universitaria elaboró y aprobó por Resolución Rectoral N° 323 del 6 de mayo corriente el Código de Buen Gobierno, inspirado en su responsabilidad social, el que destaca la Rendición de Cuentas como una estrategia preponderante en la sintonía de la relación Universidad-Sociedad.

Nuestra Institución espera con la presente Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, haber logrado los objetivos propuestos de impulso al ejercicio del control, de estímulo a la confianza; y aspira a aplicar sus resultados como referente para la

construcción de los proyectos, planes de acción y programas institucionales hacia un servicio que atienda las necesidades y satisfaga las demandas de la Comunidad.

1. Entre las actividades de planeación para la presente Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se destacan:

- ✓ La conformación del Equipo Técnico responsable de coordinarla.
- ✓ La emisión de la Resolución que reglamenta las Audiencias y la Resolución R-171 y 222 del 2014 sobre las pautas para la realización de la Audiencia que hoy nos ocupa.
- ✓ La elaboración y publicación del Informe de Gestión en el Portal Web Universitario, editado en 300 ejemplares en disco digital versátil para ser entregados a los asistentes.
- ✓ Producción del video Institucional.
- ✓ Diseño de instrumentos de apoyo logístico a la realización de la Audiencia.
- ✓ Invitación a 231 personalidades entre
  - Autoridades Civiles, Eclesiásticas, Militares y Jurisdiccionales.
  - Corporaciones político – administrativas
  - Organismos de Control
  - Medios de comunicación
  - Asociaciones y Agremiaciones internas y externas
  - Instituciones de Educación Superior
  - Representantes Estudiantiles
- ✓ Convocatorias a través de:
  - El portal Institucional
  - El Boletín Institucional
  - La Intranet
  - Los correos masivos
  - Diarios de Circulación Nacional
  - Emisoras locales.
  - La Emisora Radio Universidad del Cauca

Programaciones de difusión durante la Audiencia:

- Transmisión en directo por la Emisora de la Universidad y mediante distribución de multimedia a través de la red Renata.
- Retransmisión televisiva por el canal 29 FETV.

2. Inscripciones e intervenciones:

No se registraron inscripciones previas a la celebración de la Audiencia:

Durante su ejecución se llevaron a cabo (10) inscripciones con intervención y respuesta respecto de las siguientes temáticas:

- Escasez de convocatorias para financiación de proyectos de investigación.
- El informe no contiene datos sobre la situación de docentes ocasionales y catedráticos en aspectos salariales y de asignación docente (se respondió).
- Cuál es el cronograma para las obras de la ciudadela universitaria. (se respondió).
- Gestión de mejora de laboratorios, bibliotecas y centros de cómputo Inversiones.

3. Compromisos de la Audiencia anterior de la vigencia 2013:

En cumplimiento de los compromisos adquiridos en la Audiencia de Rendición de Cuentas de la vigencia anterior, la Rectoría y su Oficina de Planeación y de Desarrollo Institucional y la Oficina de Control Interno de manera independiente y en el tiempo reglamentario evaluaron, elaboraron y publicaron en el portal web universitario el respectivo informe sobre la III Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

4. Compromisos y Obligaciones asumidas para la presente Audiencia:

En cumplimiento de la Resolución R-239 de 2011, la Rectoría y su Oficina Asesora de Planeación y de Desarrollo Institucional evaluarán, elaborarán y publicarán dentro de los treinta (30) días hábiles subsiguientes, un informe sobre la IV Audiencia de los aspectos relevantes de su ejecución y los que se desprenden de la encuesta de percepción de los asistentes.

En el ámbito de su competencia funcional la Oficina de Control Interno asume la veeduría sobre los compromisos adquiridos por la Universidad. Y como evaluadora independiente realizará y publicará dentro de los próximos 35 días hábiles en la página web institucional, el informe de evaluación al acto público de Rendición de Cuentas.

*Original Firmado*

Lucía Amparo Guzmán Valencia  
Jefe Oficina de Control Interno